



GACETA METROPOLITANA EXTRAORDINARIA

No.30

Edición: MAYO 14 de 2012

Junta Metropolitana

ENRIQUE ANTONIO VAZQUEZ ZULETA

ALCALDE DE PEREIRA

JORGE DIEGO RAMOS CASTAÑO

ALCALDE DE DOSQUEBRADAS

NELSON DE JESUS PALACIOS VASQUEZ

ALCALDE DE LA VIRGINIA

CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ

GOBERNADOR DE RISARALDA

GILDARDO CASTRO EUSE

REPRESENTANTE CONCEJO DE PEREIRA

GABRIEL GUSTAVO RENGIFO LEON

REPRESENTANTES CONCEJOS MUNICIPALES

DE DOSQUEBRADAS Y LA VIRGINIA

HENRY RINCON ALZATE

DIRECTOR



EXTRAORDINARIA

Contenido

ACUERDO MUNICIPAL No.11/11/05/12

04



ACUERDO MUNICIPAL

ACUERDO		 CONCEJO DE PEREIRA
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

ACUERDO NÚMERO ONCE (11) DE 2012

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la Constitución Nacional,

ACUERDA:

Artículo 1. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (**\$44.683.791**), así:

INGRESOS	\$44.683.791
RECURSOS DE CAPITAL	\$44.683.791
DIVIDENDOS	\$44.683.791

Artículo 2. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE. (\$44.683.791), así:

GASTOS	\$ 44.683.791
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 44.683.791
GASTOS GENERALES	\$ 44.683.791

Artículo 3. Para dar cumplimiento al presente Acuerdo, la Directora General del Instituto Municipal de Cultura y Fomento al Turismo, hará la desagregación de los gastos y demás ajustes que se requieran en el Acuerdo de liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2012.

ACUERDO		
VERSIÓN: 2	APROBACIÓN: Agosto 01 de 2011	

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Pereira, a los siete (7) días del mes de mayo de dos mil doce (2012).


JOSE NORBEY QUICENO OSPINA
Presidente


MARLENY MONTOYA CASTRO
Secretaria General

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo correspondió al Proyecto de Acuerdo No. 23 de 2.012, fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Pereira en dos (2) sesiones celebradas en las siguientes fechas: Primer Debate: Mayo 3/12. Segundo Debate: Mayo 7/12. Fue a iniciativa del **ALCALDE MUNICIPAL** y actuó como Ponente el Concejal **CARLOS ALBERTO HENAO SERNA.**

Pereira, mayo 7 de 2.012


MARLENY MONTOYA CASTRO
Secretaria General

RECIBIDÓ HOY 10 DE MAYO DEL AÑO 2012 SIENDO LAS 08:40 A.M.



MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE RISARALDA - ALCALDIA DE PEREIRA.

ACUERDO N° 11." POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISNTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012".

SANCIONADO 11 MAY 2012

CUMPLASE

EL ALCALDE



ENRIQUE ANTONIO VASQUEZ ZULETA

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO



MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

EL SECRETARIO JURIDICO



JUAN DAVID GONZALEZ ECHEVERRY

EL SECRETARIO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DE PEREIRA

HACE CONSTAR

QUE EL PRESENTE ACUERDO CORRESPONDE AL ACUERDO N° 11." POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL ISNTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y FOMENTO AL TURISMO DE PEREIRA, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2012". FUE DISCUTIDO Y APROBADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN DOS SESIONES SEGÚN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MAYO 07 DE 2012 Y SANCIONADO POR EL ALCALDE EL CUAL SERA PUBLICADO EN LA GACETA METROPOLITANA



MILTON RENE CHAVEZ MOLINA

**EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO JEFE ADMINISTRATIVO (e)
DEL AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE**

CERTIFICA QUE:

La Gaceta Metropolitana extraordinaria, Número 30 correspondiente a la fecha 14 de Mayo de 2012, fue revisada y se tuvieron a la vista todos los documentos originales con sus respectivas firmas, los cuales reunieron los requisitos necesarios para su publicación.

Para constancia, se firma a los Catorce (14) días del mes de Mayo de Dos Mil Doce (2012).

LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN

Elaboró: **MARY SOLER VINASCO ARICAPA**
Contratista - GACETA

Revisó: **LUIS FERNANDO ZAPATA MARIN**